

COMPARECENCIA DEL CIUDADANO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de 2014 dos mil catorce, ante la maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 38 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 15, 16, 127 bis, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos a y b) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 3 y 32 de su Reglamento, comparece, en calidad de testigo el ciudadano [REDACTED]; a quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurren los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, por sus generales **DIJO**: llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED], estado civil [REDACTED], de ocupación [REDACTED], instrucción escolar [REDACTED] originario de [REDACTED] y vecino del [REDACTED], con domicilio actual en [REDACTED]; con servicio telefónico fijo [REDACTED] de la compañía Telcel, correo electrónico [REDACTED], quien se identifica con credencial para votar número de reconocimiento óptico de caracteres [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual en el anverso inferior derecho presenta una fotografía, cuyos rasgos y características físicas coinciden con los del declarante, misma que de conformidad en el diverso 208 de la Ley Adjetiva de la materia se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones para que obre como corresponda, y devolviéndole el original al declarante por ser de su uso personal; así mismo se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga, señala como abogado a [REDACTED] [REDACTED], Licenciado en Derecho y Abogado Postulante, por lo cual y encontra [REDACTED] presente en el lugar que se practica esta diligencia el profesionista, es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

--- V. DE LA REP.

COMPARECE EL DEFENSOR.

--- Enseguida y en la misma fecha se presenta ante la suscrita, [REDACTED] quien se identifica con Cedula Profesional número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Educación Pública, la cual lo acredita como Maestro en Derecho Procesal Penal, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega copia certificada a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, en términos

reporte que tenía de su Secretario Municipal de Seguridad Pública ya que se me había informado que hubo lesionados y muertos en el Centro de Iguala, Guerrero y el solo se concretó entre otras cosas a decirme QUE COMO ESTABA MUY CANSADO SE FUE A DORMIR A SU CASA, Y QUE NO TENIA NINGUN REPORTE DE VIOLENCIA Y QUE LOS PEQUEÑOS DISTURBIOS QUE SE HABIAN DADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE IGUALA NO REPORTABAN LO QUE YO LE DECÍA, le dije que si tenía los reportes de su Secretario y me contesto QUE DEFINITIVAMENTE NO LOS TENIA fueron varios minutos de esta charla e incluso me dijo que su celular no funcionaba muy bien y que por tal motivo me proporcionaba el número telefónico de su casa para que yo le llamara, siendo este el [REDACTED], todo esto se lo informe al señor Gobernador quien a esta hora ya iban en carretera los funcionarios a los que les habían ordenado trasladarse a Iguala, Guerrero; pues ya se tenía como reporte delicado que las 00:00 cero cero horas del día veintiséis de septiembre del año en curso a las afueras de Iguala, habían sufrido un ataque con armas de fuego el Grupo de Futbol los Avispones de Chilpancingo Guerrero, donde supuestamente había muertos y lesionados; consecuentemente y aproximadamente a las 01:26 una de la mañana con veintisiete minutos volví a llamarle al Presidente Municipal para que me informara de este segundo hecho, donde había personas privadas de la vida y lesionadas e incluso le dije que esos hechos habían ocurrido afueras de la Ciudad de lo que el me contesto que tampoco tenía ningún reporte de estos acontecimientos. Quiero comentar que estos sucesos, de manera muy general los expresé en una rueda de prensa junto con el Señor Procurador de Justicia para desmentir lo que el Presidente sostenía de que estuvo en constante comunicación conmigo cuando realmente mis llamadas, fueron respondidas por el a las 00:12 del día veintisiete de septiembre del año en curso y realmente fueron las que acabo de indicar, aparte de ello quería vincular responsabilidad al Estado al afirmar, el Presidente [REDACTED], que la Policía Municipal de Iguala pertenecía al Estado porque ya el Cabildo había aceptado y firmado el convenio del Mando Único, lo que resulta totalmente falso dado que de un convenio marco se generó un convenio específico o de mando único policial por acuerdo de Cabildo de seis municipios los que fueron Chilpancingo: Acapulco, Zihuatanejo, Tixtla, Iguala y Toluapán. Solamente se había iniciado esta interacción administrativa, laboral de contraloría, control de confianza, todos ellos habían iniciado, insisto, en Chilpancingo y Acapulco; más nunca inicio en Iguala, Guerrero y ni en los otros Municipios, pues es importante recalcar que en este convenio de mando único se describe y exige que hay que cumplir con todas las etapas de esta transición y al final se tendría que emitir una declaratoria protocolaria, precisamente para establecer esa relación institucional por parte del estado, obligación que no se ha cumplido ni en Chilpancingo, ni en Acapulco y en consecuencia menos en aquellos Municipios donde no habíamos iniciado esta relación de transición, independientemente de que al Presidente Abarca poco interés se le notó para dar trámite a esta formalidad; con todo ello se desvirtúa, lo que expreso en medios ahora bien el día sábado veintisiete del año en curso me trasladé en avión del Gobierno del Estado a la Ciudad de Iguala, aproximadamente a las trece horas con el fin de dar una rueda de prensa sobre estos tan lamentables hechos y que se describieran según las primeras informaciones datos e indicios que habían logrado obtener tanto el señor Procurador de Justicia, el Secretario de Seguridad Pública y el Secretario de Salud e incluyendo al Presidente Estatal de Derechos Humanos quien también estuvo presente para dicha rueda de Prensa, del Aeropuerto de Iguala, me trasladaron en una patrulla de la Policía del Estado al Centro Nacional de la Policía del Estado dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, cuando llegué a dicho centro me encontré a todos los Policías Municipales de Iguala acuartelados y desarmados, pues se me informo que fue una de las acciones más prontas e inmediatas del señor

Procurador, lo que trajo como consecuencia final la detención de más de veintidós policías municipales casi en presunta flagrancia. Antes de dar la rueda de prensa quise cerciórme donde se encontraba el Presidente Municipal de Iguala, y le llame a su celular y no contestó, razón por la cual le llame al teléfono de su domicilio, donde se tardaron un poco para ponérmelo en línea, pero al fin respondió y le pregunte nuevamente que si tenía ya los reportes, si sabía que es lo que había ocurrido en su Municipio, a lo que me contestó QUE NO TENÍA NINGÚN REPORTE DE ELLO, FUE POR ELLO QUE ME CERCIORE QUE ESTABA EN IGUALA EN SU DOMICILIO Y SOBRE TODO QUE SEGUÍA SOSTENIENDO QUE NO TENIA NINGÚN REPORTE DE TALES HECHOS. Esta llamada la hice aproximadamente entre las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos y pido a esta autoridad checar las variables, ya que resulta complicado tener horas exactas y número de celular dado el tiempo en que estoy compareciendo. Dimos la rueda de prensa a los medios de comunicación presente en donde el procurador, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Salud y el de Derechos Humanos se expresaron acerca de estos hechos, manifestando los datos e indicios de las investigaciones y actuaciones que hasta ese momento se tenían. Quiero agregar que para las 16:30 y/o 16:40, horas para poder salir por tierra del centro regional de Policía donde dimos rueda de Prensa, aproximadamente entre ciento cincuenta y doscientas personas bloquearon las dos entradas por las cuales pudiéramos salir para regresar al aeropuerto y tomar el avión para dirigirnos a Acapulco, razón por la cual pedí al Secretario de Seguridad Pública consiguiera unas tijeras para cortar malla ciclónica y así pudiéramos llegar al helicóptero de la Policía del Estado y salir del lugar, ante la actitud agresiva de estas personas que posteriormente supimos eran taxistas, comerciantes, algunas damas y personas masculinas logramos abordar el helicóptero dado que estaba en una cancha deportiva junto al centro regional y poco faltó para que logran colgarse del helicóptero y lograr nuestra detención, sin olvidar que se tenía en el mismo centro a los propios Policías Municipales; al respecto debo manifestar que posiblemente quien tomó fotografías de este acontecimiento fue el señor [REDACTED] quien trabaja en el área de Comunicación de la Secretaría de Gobierno; con todo lo anterior quiero brevemente expresar que gracias a la oportuna e inmediata intervención mandada por el Gobernador del Estado [REDACTED] para el traslado del Secretario de Seguridad Pública, el Procurador y Secretario de Salud, se logró en las primeras horas del día veintisiete tener el control y mando de la ciudad de Iguala y posteriormente el ejército apoyó donde se hicieron recorridos y rondines en camionetas de la policía del estado y BOMUS del ejército logrando así recuperar a sesenta y ocho jóvenes que se encontraban escondidos en diversas partes de la ciudad, de los cuales también quiero señalar que solo treinta jóvenes aceptaron dar su nombre y declarar ante el Ministerio Público, se levantaron las actas circunstanciadas para que elementos de la Policía Investigadora llevara a cabo la implementación de un dispositivo especial para el resguardo de los normalistas. Se conformó un Comité de estudiantes de la escuela Normal de Ayozinapa en donde a esta lista de sesenta y ocho jóvenes se les daría asistencia social, psicológica y jurídica; se crearon mesas de trabajo para definir y depurar una lista inicial, en esta mesa de trabajo participaron el licenciado [REDACTED] el señor [REDACTED] y por parte del comité de jóvenes [REDACTED] y al irse depurando esta lista de sesenta y ocho, se reportó que siete de estos jóvenes estaban con sus familias pues los familiares, habían llamado por teléfono para informar ello hasta quedar una lista de alumnos más depurada en razón de ello se creó por parte del Procurador un protocolo para la investigación y búsqueda de personas no localizadas, tengo información que se pidió a la Secretaría de Educación expedientes para establecer este cotejo de la lista final, se recurrió a la radio a la televisión a la prensa escrita, se creó el programa de recompensa



año en curso en su Municipio y pese a que yo insistí para que acudiera a Chilpancingo el manifestó, si no mal recuerdo, que iría pero tenía muchas citas que tenía que atender y finalmente acepto que iría a las **catorce horas a la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero** a la Secretaría general de Gobierno; con lo que se demuestra que se trataba de una llamada plenamente institucional y que tenía un propósito inminente, pues jamás lo cite en un restaurant o en un lugar privado, cita o reunión a la que nunca llego pues en el inter de la mañana a las catorce horas aproximadamente recibí una llamada del señor Diputado Federal [REDACTED] quien me informaba que no asistiría a dicha reunión porque tenían concertadas algunas reuniones, con el señor [REDACTED], en la Ciudad de México, es este sentido prácticamente concluye mi intervención de esa serie de llamadas con el señor [REDACTED] al que solo conocía desde el punto de vista institucional, pues tal y como ya lo exprese, no pertenezco a ningún partido político y el trato que tuve con los ochenta y un Presidentes Municipales de mi Estado siempre fue respetuosa e Institucional, solo me restaría expresar que soy un hombre de estudio, padre de familia con siete hermanos, un padre de noventa y tres años y que estaré hoy mañana y siempre a las órdenes de cualquier institucional que se me requiera pues mi propósito será, como lo ha sido en mi vida de treinta años del Servicio Judicial, decir la verdad y apegarme a la ley. También rogaría a esta dependencia, como solicitud especial, se proceda a practicar las investigaciones correspondientes con el objeto de determinar quién es la persona o personas responsables de haber filtrado a los medios la conversación de fecha veintinueve de septiembre entre el suscrito y el señor [REDACTED]; y en su momento en el supuesto de que exista la comisión de uno o varios delitos cometidos en mi agravio, proceda esta Fiscalía en terminos de ley; y respecto de reportes e informes diarios estos le corresponden darle seguimiento al Director de Gobernación de nombre [REDACTED]. Siendo todo lo que deseo manifestar. Dándose por terminada la presente diligencia, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. ---

----- **DAMOS FE** -----
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A [REDACTED] MS DE LA SEIDO.

MTRA. [REDACTED]

EL COMPAÑEANTE

AL DE LA REPÚBLICA
Jesús Herman
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA